



**FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS**



Córdoba, 26 de Junio de 2015

VISTO:

El pedido formulado por la Secretaria Ejecutiva de la Escuela de Graduados de esta Unidad Académica, para que se contrate bajo la modalidad profesional independiente, docente nacional de posgrado al Dr. RICARDO JUSTO CASTELLO DNI N° 10317947;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha agregado la documentación que exige la normativa vigente y que ha sido controlada previamente por la responsable de Convenios y Contratos de la Facultad y por la responsable de Asuntos Jurídicos.
Que se han elaborado los informes que exige la Ord. HCS N° 05/12;
Que los antecedentes del profesional, justifican la contratación;
Que el plazo de contratación y el monto de la retribución total, se adecuan a lo dispuesto por el art. 18° de la Ord. HCS N° 5/12. Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por las normas citadas;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Reconocer con caracter de excepción y en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que hubiera prestado el Dr. RICARDO JUSTO CASTELLO, DNI N° 10317947, como docente nacional en la ESPECIALIZACIÓN EN CONTABILIDAD SUPERIOR Y AUDITORÍA de la Facultad de Ciencias Económicas desde el 27 de mayo de 2015 hasta el 28 de mayo de 2015, desde el 3 de junio de 2015 hasta el 4 de junio de 2015, desde el 10 de junio de 2015 hasta el 11 de junio de 2015 y desde el 17 de junio de 2015 hasta el 18 de junio de 2015 y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte del responsable de contratado.

Art. 2°.- La Retribución que percibirá el Profesional será la suma total de pesos trece mil seiscientos (\$13600,00), erogación que será afrontada con recursos propios de la Escuela de Graduados. El Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente al interesado, al Area Económica Financiera y a la Escuela de Graduados de esta Unidad Académica.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 534/2015

Mgter. MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. FRANCISCO MANUEL ELHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas